



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo (E.G.R)
Demandante(s): BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s): Oscar Yesid Barón Rodríguez
Radicación: 25269310300120190007300

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia con solicitud allegada por el Juzgado Segundo de Familia de Zipaquirá. En relación con el embargo de remanentes o los bienes que por cualquier concepto llegaren a quedar o desembargar dentro del presente proceso, infórmese al indicado despacho lo dispuesto en el numeral 2º del auto de fecha 19 de enero de 2022.

Por secretaría procédase de conformidad.

Requerir a la parte ejecutante para que se sirva informar el trámite y estado actual del despacho comisorio librado.

NOTIFÍQUESE (1/3)

(con firma electrónica)
DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 44, hoy 27 de junio de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea5961df8ac793a6ddddd0945dc98f3662587a5a4bd6c1137c91e9839ee06067f**

Documento generado en 26/06/2023 09:36:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>